ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO N°CSU-2026-007

Asunto:	**ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO.**
Fecha realización del acta:	2 DE OCTUBRE DE 2026

- **GRADO DE RESPONSABILIDAD:**

Mediante la suscripción de la presente acta de terminación, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, debido a que son quienes la elaboraron y pueden dar certeza del contenido de la misma, y que los precios, las operaciones aritméticas y demás información contenida en el acta, se ajustan a las condiciones pactadas en el contrato de suministro, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993)

- **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:**

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
PROCESO:	SUMINISTRO
N° PROCESO:	CMC-2026-036
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO
N° DE CONTRATO:	CSU-2026-007
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:	24 DE JULIO DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE OTRO SI ADICION N°01:	08 DE SEPTIEMBRE DE 2026
OBJETO:	SUMINISTRO DE ALIMENTOS EN CALIENTE A CAPTURADOS, DETENIDOS O PRESOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE DETENCION TRANSITORIOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO, CAQUETA.
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES HASTA AGOTAR PRESUPUESTO O HASTA SUMINISTRAR LA CANTIDAD DE ALIMENTOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE PROCESO, LO QUE PRIMERO SE CUMPLA SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
FECHA DE INICIO:	27 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2026.
CDP N°:	282 DEL 6 DE JULIO DE 2026
RP N°:	576 DEL 24 DE JULIO DE 2026
CDP DE ADICIÓN N°1:	376 DEL 18 DE AGOSTO DE 2026
RP DE ADICIÓN N°1:	718 DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El Valor para este contrato será hasta por la suma de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($19.879.200,00) M/CTE, incluido Iva
VALOR ADICION:	el valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($9.939.600,00) MCTE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DICIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS. ($29.818.800,00) MCTE.
APORTE TOTAL POR PARTE DEL MUNICIPIO:	VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DICIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS. ($29.818.800,00) MCTE.
FORMA DE PAGO:	La Entidad hará pagos parciales, todo lo cual se regirá por las

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO N°CSU-2026-007

siguientes reglas

La entidad efectuará al Contratista pagos parciales hasta el 90% del valor contratado en pesos colombianos, de acuerdo con los productos suministrados revisados, aceptados y recibidas a satisfacción por la supervisión, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Supervisión de conformidad con los precios unitarios y el valor de los productos suministrados. Para la realización de los pagos parciales al contratista se deberá allegar los siguientes documentos:

- Factura electrónica o su equivalente del del suministro de alimentación.
- Informe de ejecución del contrato con su respectivo soporte fotográfico.
- Acta de Supervisión.
- Certificación cumplimiento y soporte de pagos de seguridad social y parafiscales, Art 50. Ley 789 de 2002. Expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal cuando corresponda o en su defecto planilla de pago de seguridad social.
- Planillas de seguridad profesionales y personal que tenga a cargo para el desarrollo de las actividades a desarrollar.

La entidad realizará al Contratista el último pago, correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el cual se pagará contra liquidación del contrato. Para la realización del mencionado pago al contratista se deberá allegar los siguientes documentos:

- Factura electrónica o su equivalente del suministro de alimentación.
- Informe de ejecución del contrato con su respectivo soporte fotográfico.
- Acta de Supervisión.
- Acta de Terminación del Contrato.
- Acta de Liquidación del Contrato.
- Certificación cumplimiento y soporte de pagos de seguridad social y parafiscales, Art 50. Ley 789 de 2002. Expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal cuando corresponda o en su defecto planilla de pago de seguridad social.
- Planillas de seguridad profesionales y personal que tenga a cargo para el desarrollo de las actividades a desarrollar.

Parágrafo 1. El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista.
Parágrafo 2. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.
Parágrafo 3. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO N°CSU-2026-007

	Parágrafo 4. Cada Pago estará sujeto al programa anual Mensualizado de Caja PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales
POLIZA CUMPLIMIENTO No: **POLIZA RESPOSABILIDAD CIVIL No:**	CHU- 100084433 DEL 24 DE JULIO DE 2026, SEGUROS MUNDIAL. CHU- 100016171 DEL 24 DEL JULIO DE 2026, SEGUROS MUNIDAL
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS:	27 DE JULIO DEL 2026
POLIZA CUMPLIMIENTO DE OTRO SI ADICION N°01:	CHU- 100084433 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026, SEGUROS MUNDIAL.
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS ADICION No 1:	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.
CONTRATISTA:	EMPRESA DE SOLUCIONES DE COLOMBIA S.A.S
NIT:	N° 900.652.283-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE HOOVER TRUJILLO
C.C DEL R.L:	N° 96.352.176 EXPEDIDA EN EL DONCELLO CAQUETÁ.
NOMBRE DE SUPERVISOR	FRANKLIN DIAZ ALBA
IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	C.C. N°. 17.784.434 DE EL DONCELLO CAQUETÁ
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

- **ORDEN DEL DÍA PARA LA DILIGENCIA.**

1. Informe del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del convenio, que realizó el supervisor del contrato.
2. Intervención del contratista.
3. Consideraciones finales.
4. Acuerdos de las partes.
5. Cierre de la diligencia, aprobación y suscripción del acta.

- **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

1. INFORME DEL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO QUE, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO, REALIZÓ EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y consonante con la designación realizada por el señor alcalde como supervisor del contrato de suministro N°CSU-2026-007, a el señor FRANKLIN DIAZ ALBA Secretario General y de Gobierno Municipal, hace un resumen y recuento del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del contrato.

1.1. INFORME TÉCNICO

El supervisor en cumplimiento de las funciones asignadas deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte de la contratista del objeto contractual, y de cada una de las obligaciones; y como prueba de ello se encuentra anexo al proceso contractual N°CSU-2026-007 informes de actividades, actas de supervisión o ejecución firmados por las partes.

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO N°CSU-2026-007

Por consiguiente, en este punto el supervisor del contrato de suministro hace el siguiente resumen y balance del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	CUMPIMIENTO		NIVEL DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
	SI	NO		
Desayuno (incluye caldo (de costilla o pastas o de pollo), proteína de origen animal (huevos al gusto o carne de res o carne de cerdo), acompañado de (porción de arroz, o arepas o maduro en patacones) y bebida en recipiente de 9 onzas (café o aguapanela o jugo de fruta natural)) todos los productos empacados y entregados en el sitio en recipientes desechables (de un solo uso) previamente autorizado por el supervisor.	X		BUENO	NINGUNA
Almuerzo (incluye sopa (crema de verduras o de arroz o de verduras o pastas), proteína de origen animal (carne de res o carne de cerdo o pollo), acompañado de (porción de arroz, o arepas o maduro en patacones) adicionalmente con principio (garbanzos o lentejas o frijoles o verduras o pastas) y bebida en recipiente de 9 onzas (jugo de fruta natural o limonada de panela o limonada natural) y ensalada; todos los productos empacados y entregados en el sitio en recipientes desechables (de un solo uso) previamente autorizado por el supervisor.	X		BUENO	NINGUNA
Cena (proteína de origen animal (huevos al gusto o carne de res o carne de cerdo), acompañado de (porción de arroz, o arepas o maduro en patacones) y bebida en recipiente de 9 onzas (café o aguapanela o jugo de fruta natural) todos los productos empacados y entregados en el sitio en recipientes desechables (de un solo uso) previamente autorizado por el supervisor.	X		BUENO	NINGUNA
CONCEPTO GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES			**BUENO**	**NINGUNA**

Niveles de Cumplimiento: D=Deficiente, A= Aceptable, B=Bueno, E=Excelente

1.2. INFORME ADMINISTRATIVO

El supervisor presenta relación de las actuaciones administrativas realizadas en el marco del contrato de suministro N°CSU-2026-007:

- **Resumen de garantías que han amparado el convenio y sus aprobaciones.**

i. **PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INICIAL:**

N° Póliza		**CHU- 100084433**			
N° Anexo		**0**			
Fecha de Expedición		**24 DE JULIO DE 2026**			
Nombre de la Compañía		**SEGUROS MUNDIAL.**			
Amparo	**Vigencia**	**Desde**	**Hasta**	**Valor del Amparo**	**Fecha de Aprobación**
Cumplimiento	Por el plazo del contrato y seis (06) meses mas	24/07/2026	30/06/2027	$ 1.987.920,00	27/07/2026

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO N°CSU-2026-007

Nombre del funcionario que aprueba	**Franklin Díaz alba**
Cargo	**Secretario General y de Gobierno Municipal**

POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL:

N° Póliza		**CHU- 100016171**			
N° Anexo		**0**			
Fecha de Expedición		**24 DE JULIO DE 2026**			
Nombre de la Compañía		**SEGUROS MUNDIAL.**			
Amparo	**Vigencia**	**Desde**	**Hasta**	**Valor del Amparo**	**Fecha de Aprobación**
Responsabilidad civil Extracontractual	Por el plazo de la ejecución del contrato.	24/07/2026	31/12/2026	$ 350.181.000,00	27/07/2026
Nombre del funcionario que aprueba		**Franklin Díaz alba**			
Cargo		**Secretario General y de Gobierno Municipal**			

- **PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO DE OTRO SI ADICION N°01:**

N° Póliza		**CHU- 100084433**			
N° Anexo		**1**			
Fecha de Expedición		**09 DE SEPTIEMBRE DE 2026**			
Nombre de la Compañía		**SEGUROS MUNDIAL**			
Amparo	**Vigencia**	**Desde**	**Hasta**	**Valor del Amparo**	**Fecha de Aprobación**
Cumplimiento	Por el plazo del contrato y seis (06) meses mas.	08/09/2026	30/06/2027	$ 2.981.880,00	10/09/2026
Nombre del funcionario que aprueba		**Franklin Díaz alba**			
Cargo		**Secretario General y de Gobierno Municipal**			

a. Resumen de los pagos de seguridad social

El supervisor, en cumplimiento del parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, en cumplimiento del pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y deja constancia de los mismo así:

i. Valor de los pagos realizados en el periodo a la seguridad social

Concepto del pago	Periodo de pago Año - Mes	Operador	N° de Planilla	Tipo de Planilla	IBC ($) - Planilla	Administradora	Valor Total Cotizado	N° de días del periodo ejecutado	Valor IBC del periodo ejecutado
PENSIÓN	**06-2026**	Aportes en línea	9507274028	E	$ 1.750.905	Porvenir	$ 280.200	30	$ 1.750.905
ARL	**06-2026**	Aportes en línea	9507274028	E	$ 1.750.905	Positiva – (Riesgo I)	$ 9.200	30	$ 1.750.905

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO N°CSU-2026-007

CCF	**06-2026**	Aportes en línea	9507274028	E	$ 1.750.905	Comfaca	$ 70.100	30	$ 1.750.905
EPS	**07-2026**	Aportes en línea	9507274028	E	$ 1.750.905	Nueva E.P.S.	$ 70.100	30	$ 1.750.905
Total IBC del periodo ejecutado									$ 1.750.905

Concepto del pago	Periodo de pago Año - Mes	Operador	N° de Planilla	Tipo de Planilla	IBC ($) - Planilla	Administradora	Valor Total Cotizado	N° de días del periodo ejecutado	Valor IBC del periodo ejecutado
PENSIÓN	**07-2026**	Aportes en línea	9508844401	E	$ 1.750.905	Porvenir	$ 280.200	30	$ 1.750.905
ARL	**07-2026**	Aportes en línea	9508844401	E	$ 1.750.905	Positiva – (Riesgo I)	$ 9.200	30	$ 1.750.905
CCF	**07-2026**	Aportes en línea	9508844401	E	$ 1.750.905	Comfaca	$ 70.100	30	$ 1.750.905
EPS	**08-2026**	Aportes en línea	9508844401	E	$ 1.750.905	Nueva E.P.S.	$ 70.100	30	$ 1.750.905
Total IBC del periodo ejecutado									$ 1.750.905

Concepto del pago	Periodo de pago Año - Mes	Operador	N° de Planilla	Tipo de Planilla	IBC ($) - Planilla	Administradora	Valor Total Cotizado	N° de días del periodo ejecutado	Valor IBC del periodo ejecutado
PENSIÓN	**08-2026**	Aportes en línea	9510464762	E	$ 1.750.905	Porvenir	$ 280.200	30	$ 1.750.905
ARL	**08-2026**	Aportes en línea	9510464762	E	$ 1.750.905	Positiva – (Riesgo I)	$ 9.200	30	$ 1.750.905
CCF	**08-2026**	Aportes en línea	9510464762	E	$ 1.750.905	Comfaca	$ 70.100	30	$ 1.750.905
EPS	**09-2026**	Aportes en línea	9510464762	E	$ 1.750.905	Nueva E.P.S.	$ 70.100	30	$ 1.750.905
Total IBC del periodo ejecutado									$ 1.750.905

ii. Valor IBC acumulado de los pagos realizados a la seguridad social

Periodo de pago Año - Mes	Operador PILA	N° de Planilla	Tipo de Planilla	IBC ($) - Planilla	N° de días del periodo ejecutado	Valor IBC del periodo ejecutado
07-2026	Aportes en línea	9507274028	E	$ 1.750.905,00	30	$ 1.750.905,00
08-2026	Aportes en línea	9508844401	E	$ 1.750.905,00	30	$ 1.750.905,00
09-2026	Aportes en línea	9510464762	E	$ 1.750.905,00	30	$ 1.750.905,00
Total IBC Acumulado						**$5.252.715,00**

b. Resumen del expediente físico - actuaciones en el contrato

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO N°CSU-2026-007

Que en la fecha 24 de julio de 2026, se celebró el Contrato de Suministro N°CSU-2026-007, entre el Municipio de El Doncello y la **EMPRESA DE SOLUCIONES DE COLOMBIA S.A.S** con Nit N°900.652.283-1 representada legalmente por el señor **JOSE HOOVER TRUJILLO**, identificado con cédula de ciudadanía N°96.352.176 expedida en el Doncello Caquetá con el objeto de: **SUMINISTRO DE ALIMENTOS EN CALIENTE A CAPTURADOS, DETENIDOS O PRESOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE DETENCION TRANSITORIOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO, CAQUETA.**

Que en la misma fecha se designó por parte del señor alcalde como supervisor del convenio antes descrito al señor **FRANKLIN DIAZ ALBA**, quien se desempeña como Secretario General y de Gobierno Municipal.

QUE EL PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PACTADO FUE: El plazo para la ejecución del contrato es hasta agotar presupuesto o hasta suministrar la cantidad de alimentos establecidos en el presente proceso, lo que primero se cumpla sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

ADICION: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($9.939.600,00) MCTE.

Que en el día veintisiete (27) de julio de 2026, se dio inicio al respectivo contrato.

Que como consecuencia de lo anterior la fecha de terminación del contrato N° CSU-2026-007, es el día treinta y un (31) de diciembre de 2026.

1.3. INFORME JURIDICO

i. Modificaciones Contractuales (Adición, Prórroga, Suspensión, Cesión, Reinicio)

Tipo de modificación:	**Adición: X**	**Prórroga:**	**Modificación:**	**Suspensión:**	**Reinicio:**
Fecha de expedición del documento:	08 DE SEPTIEMBRE DE 2026				
Tipo de documento:	OTRO SI DE ADICIÓN				
Fecha y número de CDP	376 DEL 18 DE AGOSTO DE 2026				
Fecha y número de RP	718 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2026				
Valor de la adición	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($9.939.600,00) MCTE.				
Prórroga	NO APLICA				
Modificación plazo	NO APLICA				
Suspensión	NO APLICA				
Reinicio	NO APLICA				
Cesión	NO APLICA				

ii. Imposición de Multas o Cláusula penal

el contrato no fue objeto de dicha cláusula.

iii. Incumplimientos

El contrato no fue objeto de incumplimientos.

iv. Indemnidad

Que de conformidad con la cláusula Decima tercera, Indemnidad, pactada en el Contrato N°.CSU-2026-007, el Municipio, no conoce, ni ha sido notificado a la fecha de la terminación del contarto mencionado, exista reclamación

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO N°CSU-2026-007

por supuestos compromisos laborales ni de terceros por daños causados, derivados de las actividades realizadas por la **EMPRESA DE SOLUCIONES DE COLOMBIA S.A.S** con Nit N°900.652.283-1 representada legalmente por el señor **JOSE HOOVER TRUJILLO**, identificado con cédula de ciudadanía N°96.352.176 expedida en el Doncello Caquetá, y que de existir, será el mencionado contratista quien se someterá a dichas obligaciones.

1.4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

i. Resumen de pagos realizados y saldos por reconocer

Según informe final de supervisión, el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato CSU-2026-007	**$ 19.879.200,00**
Valor Adicional N°01	**$ 9.939.600,00**
Valor Total del Contrato CSU-2026-007	**$ 29.818.800,00**
Pagos anteriores	**$ 0,00**
Saldo pendiente por pagar al contratista	**$ 29.818.800,00**
Saldo a favor del contratante	**$ 0,00**

Del anterior, resumen se tiene el siguiente resultado:

- Que no se debe liberar a favor del Municipio ningún valor.
- Así mismo existe un saldo pendiente por pagar a favor del contratista por un valor de: **VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DICIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS. ($29.818.800,00) MCTE.**

ii. Informe Contable

El supervisor hace un resumen de los respaldos presupuestales del Contrato de Suministro N°CSU-2026-007.

i. Certificado de disponibilidad presupuestal CDP:

N° CDP	FECHA	VALOR
282	6 DE JULIO DE 2026	$ 20.000.000,00

- Certificado de disponibilidad presupuestal CDP del Otro Si Adición N°01:

N° CDP	FECHA	VALOR
376	18 DE AGOSTO DE 2026	$ 10.000.000,00

ii. Registro presupuestales RP:

N° RP	FECHA	VALOR
576	24 DE JULIO DE 2026	$ 19.879.200,00

- Registro presupuestales RP del Otro Si Adición N°01:

N° RP	FECHA	VALOR
718	08 DE SEPTIEMBRE DE 2026	$ 9.939.600,00

i. Resumen de pago de estampilla Pro-Universidad del contrato inicial.

Valor del contrato	Fecha del pago	Valor pagado
$ 19.879.200,00	27 DE JULIO DE 2026	$ 99.000,00

- Resumen de pago de estampilla Pro-Universidad del Otro Si N°01:

Valor del contrato	Fecha del pago	Valor pagado
$ 9.939.600,00	*08 DE SEPTIEMBREDE 2026*	$ 50.000,00

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO N°CSU-2026-007

1 INTERVENCIÓN DEL CONTRATISTA

- El contratista, manifiesta que, se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.
- Frente a la presenta acta el contratista manifiesta que el balance económico del contrato encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y ejecutadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.

2 CONSIDERACIONES FINALES

- Que de conformidad con el **Decreto 092 de 2017, articulo 355 de la constitución política**, y ley 80 de 1993, el contrato de Suministro N°CSU-2026-007 está obligado a realizar liquidación del mismo.
- Que de acuerdo con lo previsto en la presente acta se acuerda entre las partes los reconocimientos a que hay lugar.
- Que la supervisión del contrato certifica que el contratista cumplió cabal y oportunamente con el objeto, su alcance y obligaciones adquiridas con la celebración del contrato de Suministro N°CSU-2026-007.

3 ACUERDOS DE LAS PARTES

En consideración de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Terminar conforme a las consideraciones expuestas, el Contrato de Suministro N°CSU-2026-007 cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ALIMENTOS EN CALIENTE A CAPTURADOS, DETENIDOS O PRESOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE DETENCION TRANSITORIOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO, CAQUETA."** suscrito entre el Municipio de El Doncello Caquetá y la **EMPRESA DE SOLUCIONES DE COLOMBIA S.A.S** con Nit N°900.652.283-1 representada legalmente por el señor **JOSE HOOVER TRUJILLO**, identificado con cédula de ciudadanía N°96.352.176 expedida en el Doncello Caquetá.

SEGUNDO: Las partes aceptan irrevocablemente el balance financiero, contable, administrativo, técnico y legal contenido en el presente documento, basados en el informe de supervisión y acta de terminación el dos (2) de octubre de 2026.

TERCERO: Como consecuencia del balance financiero, el valor del Contrato de Suministro N°CSU-2026-007 asciende a la suma de **VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DICIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS. ($29.818.800,00) MCTE.**

CUARTO: Reconocer un saldo a favor del contratista por la suma de: **VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DICIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS. ($29.818.800,00) MCTE.,** por tanto, se deberá remitir a la Secretaría de Hacienda Municipal, los documentos pertinentes para el pago correspondiente.

QUINTO: La presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, razón por la cual el contratista libera y exonera al MUNICIPIO de toda obligación, acción o pretensión relacionada con el Contrato de Suministro N°CSU-2026-007. De la misma forma, el contratista renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra el MUNICIPIO con ocasión de dicho contrato, su ejecución y terminación.

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO N°CSU-2026-007

Parágrafo: EL CONTRATISTA continuará respondiendo por los amparos establecidos en las garantías pactadas, hasta que termine su vigencia.

SEXTO: Teniendo en cuenta que LAS PARTES no presentan observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el Contrato de Suministro N°CSU-2026-007.

SÉPTIMO: CIERRE EXPEDIENTE. Culminado el término de vigencia de los amparos de la póliza de cumplimiento, el supervisor llevará a cabo el cierre del expediente contractual, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del decreto 1082 de 2015.

4 CIERRE DE LA DILIGENCIA, APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

Siendo las 5:50 PM del día dos (2) de octubre de 2026, se da por terminada y cerrada la presente diligencia.

Dada en El Doncello Caquetá.

SUPERVISOR:	COOPERANTE:
FRANKLIN DIAZ ALBA Secretaria General y de Gobierno Municipal	**EMPRESA DE SOLUCIONES DE COLOMBIA S.A.S R,L. JOSE HOOVER TRUJILLO** C.C Nº 96.352.176 expedida en el Doncello Caquetá

***Proyectó**: Juan Diego Valencia Orrego – Aux Administrativo de S.G.G.*
***Aprobó**: Franklin Diaz Alba – Secretario General y de Gobierno Municipal.*